



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0198/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2001

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2022

EJIDO SAN PABLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/66 de fecha 15 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN PABLO, Morelos, P-08-046-SAN-002/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 331.000 Metros cúbicos rollo	21	1	21	25576904	25576924
EJIDO SAN PABLO, Morelos, P-08-046-SAN-002/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 787.000 Metros cúbicos rollo	49	1	49	25576925	25576973

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0198/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2001

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2022



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

80%

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

MUNICIPIO MORELOS

GRUPO BOTANICO: PINUS

PREDIO: EJIDO SAN PABLO
 AUTORIZACION: SG-GF-08-2019/66
 FECHA DE MARQUEO: 29 y 30 DE ABRIL DE 2022.
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

RODALES: 112,114,115,116,117,119 Y 120.

DE FECHA: 15 MAYO DE 2021

DIAM./AIT	9 M	VOLUNI	TOTAL	12 M	VOLUNI	TOTAL	15 M	VOL UNI	TOTAL	18 M	VOL UNI	TOTAL	21 M	VOL UNI	TOTAL	24 M	VOL UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	618	0.0429	26.481																618	26.481
15 cm	179	0.0949	16.991	121	0.126	15.228													300	32.219
20 cm		0.1669		319	0.221	70.579		0.275											319	70.579
S.10-20	797		43.472	440		85.807													1237	129.279
25 cm	25	0.2585	6.462	24	0.343	8.225	26	0.427	11.090		0.510								75	25.777
30 cm		0.3696		48	0.490	23.522	43	0.610	26.225		0.729								91	49.747
S. 25-30	25	0.6281	6.462	72		31.747	69		37.315										166	75.524
S.10-30	822		49.934	512		117.554	69		37.315										1403	204.803
35 cm		0.5001			0.663		3	0.825	2.476	2	0.987	1.973							5	4.449
40 cm		0.6498			0.862		88	1.072	94.354	89	1.282	114.103		1.491			1.308		177	208.458
45 cm		0.8187			1.085		138	1.351	186.415	197	1.615	318.198		1.879			2.142		335	504.613
50 cm					1.335					118	1.986	234.344		2.310			2.633		118	234.344
55 cm										31	2.394	74.219	32	2.785	89.112		3.174		63	163.331
60 cm										3	2.840	8.519	21	3.303	69.361		3.765		24	77.880
65 cm																				
70 cm																				
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 35 +																				
TOTAL	822		49.934	512		117.554	229		283.245	440		751.358	53		158.473				722	1193.075
							298		320.559	440		751.358	53		158.473				2125	1397.878

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	10-30	35 +	
PINO M3 R.T.A.		TOTAL	
MARQUEOS ANT.	3,408	5,182	8,590
SALDO	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	3,408	5,182	8,590
SALDO ACTUAL	205	1,193	1,398
	3,203	3,989	7,192

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	275.95
SUP. MARCADA ANT.	0
SALDO	275.95
PRESENTE MARQUEO	57.54
SALDO ACTUAL	218.41

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
	GRUPO DIAMETRICOS					
	%	10-20	%	25-30	%	35-+
GRUESO			15	11,329	65	775,499
DELGADO	80	103,423	65	49,091	15	178,981
RESIDUOS	20	25,856	20	15,105	20	238,615
TOTAL	100	129,279	100	75,524	100	1193,075
						786,828
						331,475
						279,576
						1,397,878

ING. FELIX LOZANO CONTRERAS
 RESPONSABLE TECNICO DE MARQUEO

